

Cómo se registra la reducción DE EMISIONES DE CO₂

Programa REM Visión Amazonía



Qué es el registro de reducción de emisiones

Es la forma como se hace seguimiento de la efectiva reducción de emisiones de CO₂ equivalente entre otras actividades por deforestación, (uno de los principales causantes del cambio climático del planeta). Se utiliza información del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM (Decreto 1655 de 2017), para generar las cifras oficiales de reducción de emisiones del país.

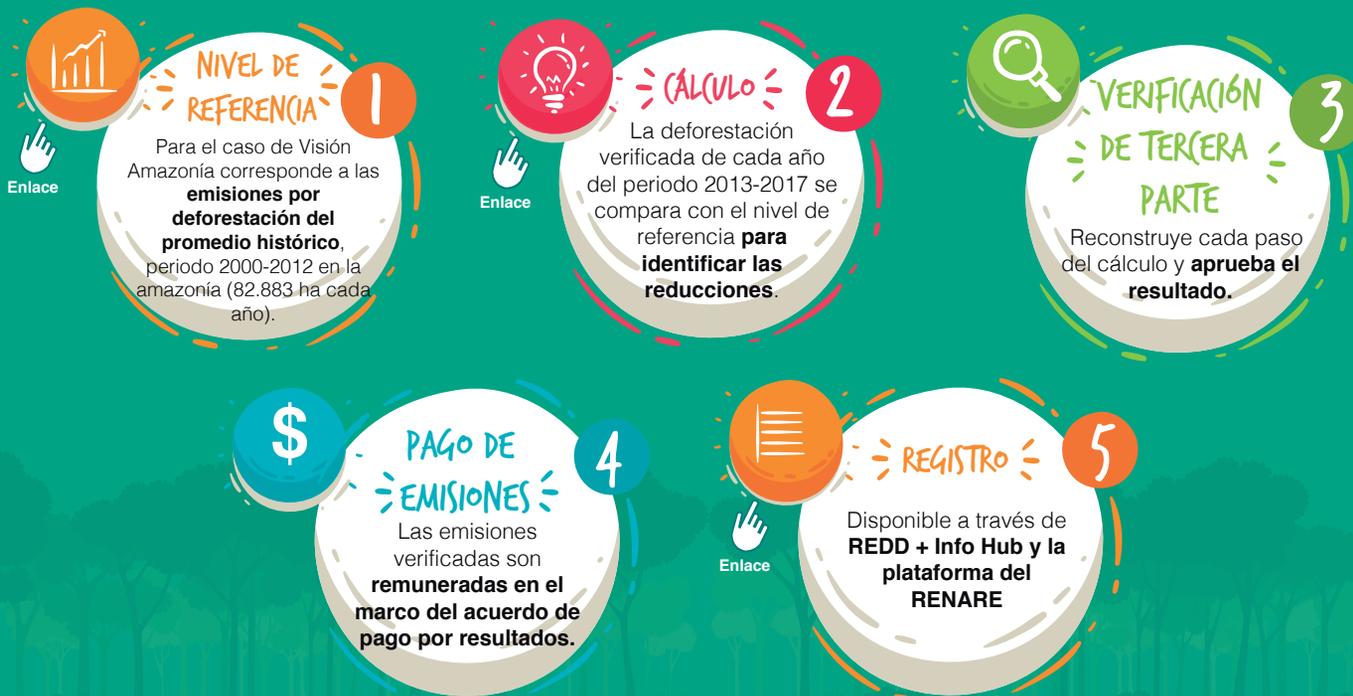


Por qué es útil el registro

- Contribuye al seguimiento de las políticas y metas de la reducción de emisiones (especialmente aquellas que se dan por la reducción en la deforestación).
- Mejora el MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) haciendo seguimiento con un enfoque "paso a paso".
- Evita el doble conteo de emisiones reducidas.



Cómo se contabilizan y pagan las emisiones reducidas



Dónde se registran las reducciones

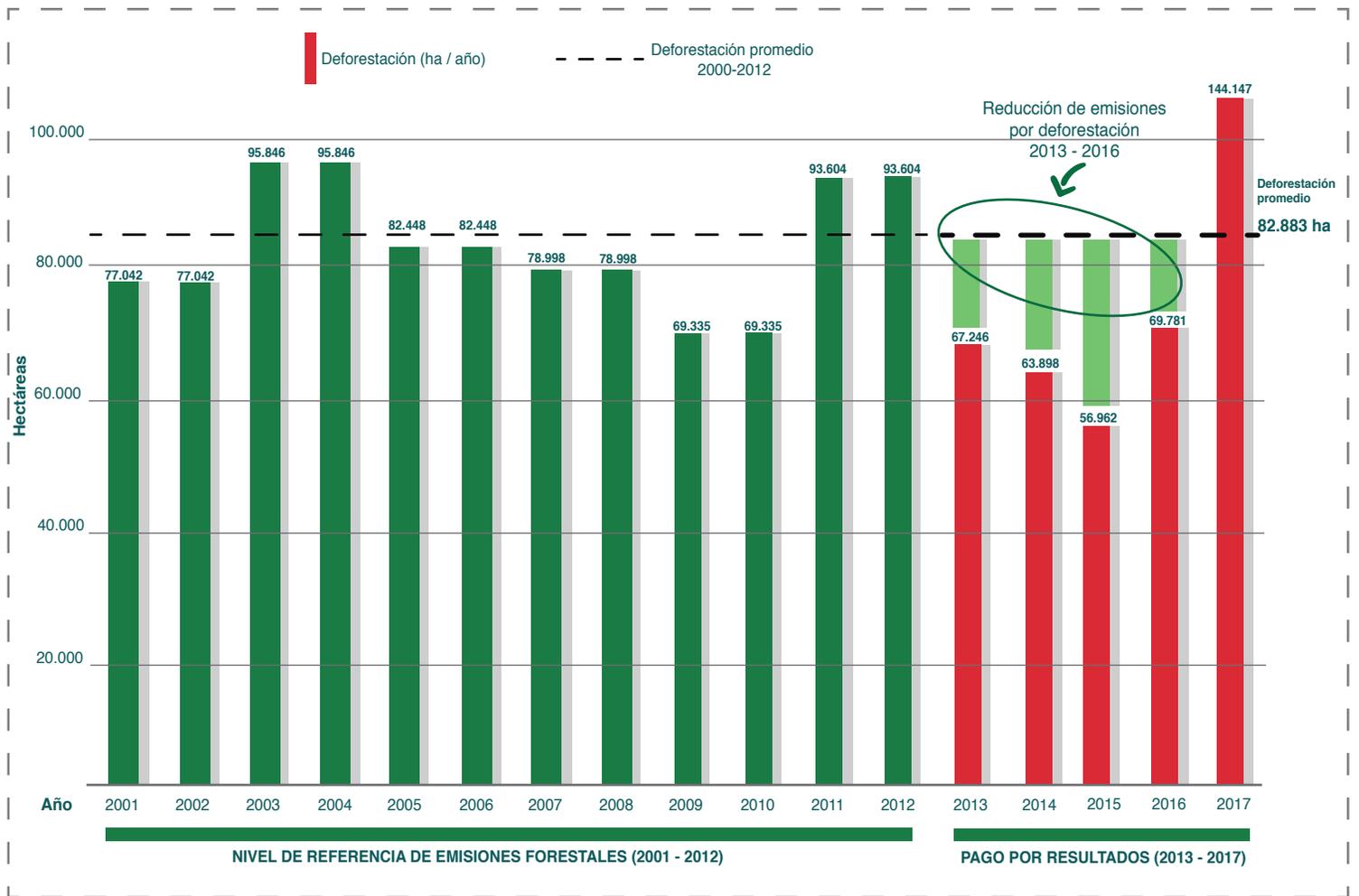
Las reducciones de emisiones del bioma amazónico se consignan en el **sistema de Registro Interino**, allí se ubican como "desactivadas" es decir que ya han sido remuneradas y no podrán pagarse nuevamente o cederse. Posteriormente pasarán al **Registro Nacional de Reducción de Emisiones y Remociones de Gases de Efecto Invernadero - RENARE**, que estará disponible en línea.



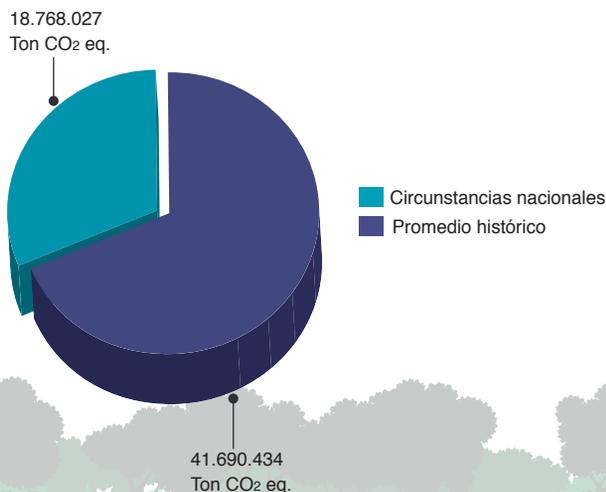
¡IMPORTANTE!

La información sobre la contabilidad de reducción de emisiones en Colombia está disponible en:
[Redd.unfccc.int/submissions.html?country=col](https://redd.unfccc.int/submissions.html?country=col)

Reducción de emisiones bioma amazonía colombiana 2013 a 2016



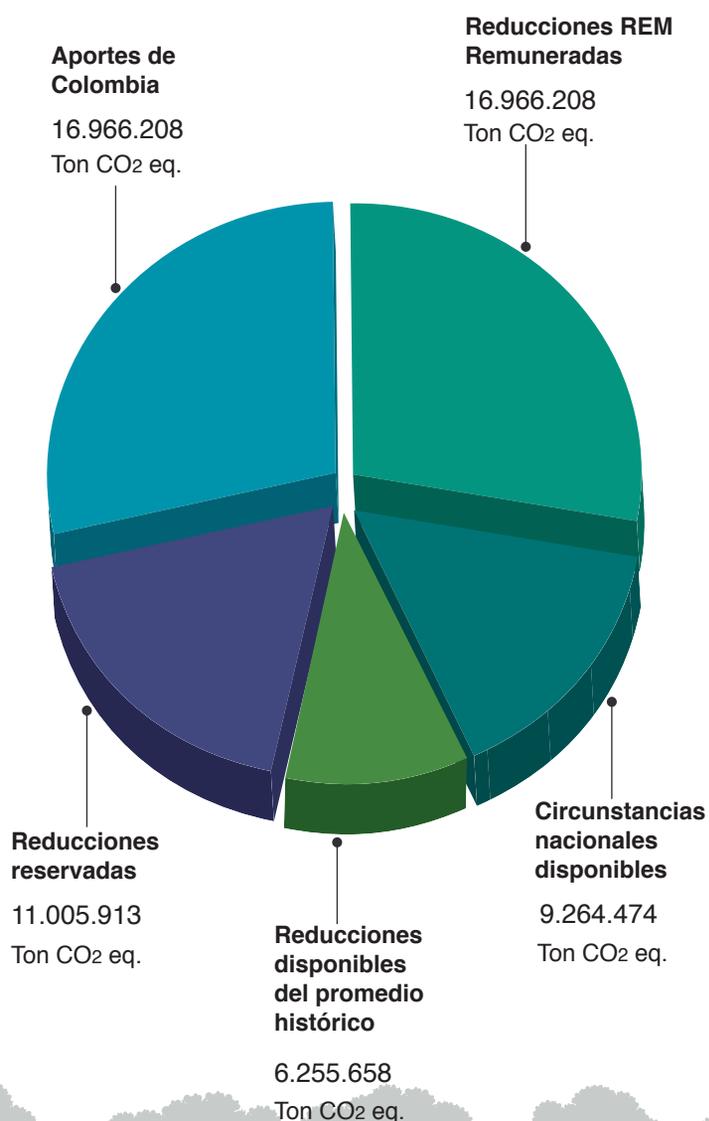
Reducciones globales 2013 a 2016



Cómo se utilizan las reducciones



Las reducciones de emisiones son remuneradas por los programas de pago por resultados, **esta remuneración se invierte únicamente en programas que promuevan la reducción de la deforestación**, como el caso de Visión Amazonía. La contabilidad de carbono y el registro de proyectos y programas REDD deben seguir los lineamientos establecidos en la Resolución 1447 de 2018. Las emisiones reducidas que acredite Minambiente en el marco de programas nacionales o subnacionales de reducción de emisiones de GEI, no podrán ser posteriormente ofertadas a través de proyectos en el mercado, esto de acuerdo al artículo 175 de la ley 1753 y el artículo 33 de la Resolución 1447 de 2018.



Reducciones REM remuneradas: Se refiere a las toneladas de CO₂ eq. frente al promedio histórico que son desactivadas y remuneradas por el sistema de pago por resultados.

Aporte de Colombia: El acuerdo establece que por cada tonelada de CO₂ eq. que el programa REM remunera, Colombia desactiva una tonelada adicional como aporte nacional.

Reducciones reservadas (circunstancias nacionales + promedio histórico): Para evitar doble contabilidad de reducciones con proyectos del mercado voluntario, se realiza una reserva de toneladas de CO₂ eq. con criterios de área, tiempo y actividad REDD+. Se Incluyen emisiones por circunstancias nacionales.

Reducciones disponibles del promedio histórico: Se refiere a las toneladas de CO₂ eq. disponibles para ser remuneradas incluyendo emisiones por circunstancias nacionales.

Circunstancias nacionales disponibles: Se refiere al aumento de emisiones por deforestación de acuerdo al contexto colombiano por encima del promedio.

GLOSARIO

CO₂ eq.: Dióxido de carbono equivalente.

CMUNCC: Convención Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático.

GEI: Gas Efecto Invernadero.

MRV: Monitoreo, Reporte y Verificación.

REM: REDD Early Movers.

RENARE: Registro Nacional de Reducción de Emisiones y Remociones de Gases de Efecto Invernadero.

